

RESOLUCIÓN
Nº 1400 /96

EXPEDIENTE N° 11.220/95
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
ME. 1387

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1996.

Visto que resulta necesario asignar distintos locales en los asientos de Avda. de Comodoro Py 2002 y Avda. de los Inmigrantes 1950, de esta ciudad para atender distintas necesidades, como así también que todos los interesados han dado su conformidad,

SE RESUELVE:

1º) Otorgar a la Defensoría ante los Tribunales Orales Federales de esta Capital Federal los locales 9.48 y 9.49.

2º) Autorizar al traslado de la Fiscalía en lo Penal Económico N° 5 desde su actual ubicación en el edificio de Comodoro Py 2002, al local 319 del inmueble de Avda. de los Inmigrantes 1950.

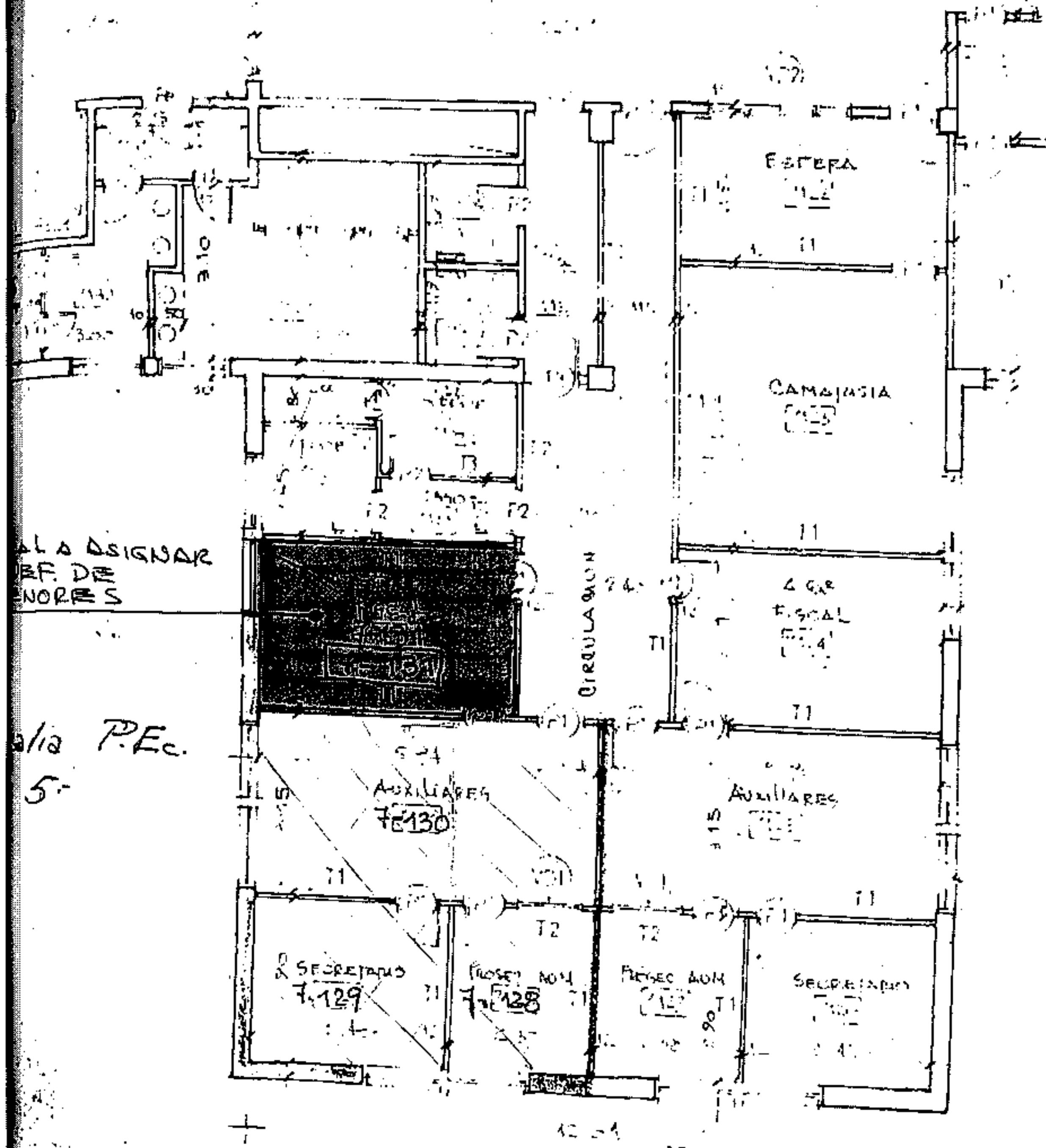
3º) Asignar el local 7-131 del 7mo Piso del edificio de Comodoro Py 2002 que deja libre la Fiscalía en lo Penal Económico N° 5, a la Defensoría ante los Tribunales Orales de Menores.

4º) Los restantes locales que deje libre la Fiscalía en lo Penal Económico n° 5 (7-130, 7-129 y 7-128) quedarán reservados sin ocupar hasta que se disponga su destino.-

5º) Los traslados dispuestos en los ítems 2 y 3, se producirán en cuanto la Intendencia del edificio de Avda. de los Inmigrantes 1950, realice los trabajos de adaptación del local 319 de dicho asiento.

5º) Regístrese y hágase saber.

JULIO S. NAZARENO



7º Piso Lado RETIRO

Comodoro Py